



Tepatlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

EXP. 2-OTU-192/2023

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO
ASUNTO: PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO

MTRO. CARLOS ROMERO SÁNCHEZ
PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE



Me es grato saludarlo por este medio con afecto y respeto, también aprovecho para solicitar a usted sea sometido a revisión y análisis el proyecto de **“PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO TEQUILERO, DENOMINADO “COMUNIDAD RANCHO DE LOS ALTOS”** en dicho desarrollo se pretende realizar una tequilera (industria Mediana de riesgo medio), un área de Turístico Campestre y otra área de Turístico Hotelero, por medio de un proyecto integral. Ubicado en el predio de uso Rústico Agropecuario, denominado El Magueyes, ubicado aproximadamente a 13 km al sur-este de la ciudad de Tepatlán de Morelos, entre las carreteras Tepatlán-San José de Gracia y Tepatlán-Tototlán, con una Superficie de 82-78-34.32ha, fuera de los límites de algún Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, de la ciudad de Tepatlán. Propiedad del Sr. Marcos Salvador Galindo Figueroa.

El proyecto se publicó en la página web del Municipio de Tepatlán de Morelos y en los estrados de Presidencia Municipal y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a consulta pública por un lapso de un mes, comprendido del miércoles 15 de marzo de 2023 al viernes 14 de abril de 2023.

Cabe señalar que en la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Vivienda, celebrada el día 24 de enero de 2023, se presentó a consideración del Consejo someter a consulta pública proyecto de **“PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO TEQUILERO, DENOMINADO “COMUNIDAD RANCHO DE LOS ALTOS”**, siendo aprobado por unanimidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 98, fracción III, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Le anexo documentos certificados del proceso, siendo los siguientes:

- a) Punto de Acuerdo, bajo oficio EXP 2 OTU – 364/2022 de fecha 14 de junio de 2022.
- b) Acuerdo de Ayuntamiento número 362-2021/2024, derivado de la Sesión de Ayuntamiento número 37, de fecha 04 de agosto de 2022.
- c) Acta Número 3 de la Sesión Ordinaria del “Consejo de Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Vivienda”.
- d) Oficio de la convocatoria del C. Presidente Municipal para la Consulta Pública del proyecto de Plan Parcial en cuestión.
- e) Oficio Dirigido al C. José Isabel Aceves González, para la publicación de la convocatoria a Consulta Pública y del proyecto del Plan Parcial.
- f) Captura de la publicación de la convocatoria y proyecto del Plan Parcial en la página web del Gobierno Municipal de Tepatlán de Morelos, Jalisco.



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

- g) Oficio Dirigido al Lic. Marco Antonio Isaac González, para publicación en estrados de Presidencia Municipal, de la convocatoria a Consulta Pública y del proyecto del Plan Parcial.
- h) Oficio Dirigido al C. José de Jesús Moran Vázquez, para publicación en estrados de Presidencia Municipal, de la convocatoria a Consulta Pública y del proyecto del Plan Parcial.
- i) Oficio Dirigido al Arq. Mario Alejandro Gutiérrez Baez, para publicación en estrados de Obras Públicas, de la convocatoria a Consulta Pública y del proyecto del Plan Parcial.
- j) Oficio dirigido al Arq. Paul Flores Navarro, Director del IMPLAN municipal, para revisión y análisis del proyecto de Plan Parcial.
- k) Oficio dirigido al Arq. Ricardo Jacinto Cortes, Presidente del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco, para revisión y análisis del proyecto de Plan Parcial.
- l) Oficio dirigido al Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla, Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C., para revisión y análisis del proyecto de Plan Parcial.

Le hago llegar adjunto a este oficio, el plan en mención, de forma impresa y digital en memoria USB.

Las observaciones y propuestas que resulten, si las hubiera, le pido sean remitidas a esta dependencia al finalizar el plazo de la consulta pública, en el domicilio C. Morelos #320 de esta ciudad, y al correo electrónico ordenamientoterritorial@tepatitlan.gob.mx.

Sin otro asunto por el momento, me despido de usted, agradeciendo sus atenciones y quedando a sus órdenes.

Atentamente

**"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento
Del Estado Libre y soberano de Jalisco"**
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 31 marzo de 2023

**Tepatitlán
de Morelos**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

ARQ. DAVID MARTÍN DEL CAMPO PLASCENCIA
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y URBANO

C.c.p. Archivo